



PREFACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELECTRICO LOTEOS/URBANIZACIONES/PROPIEDADES HORIZONTALES

De acuerdo a **solicitud/nota** presentada con fecha 22 de Febrero de 2.022, informamos que es posible dotar de energía eléctrica al inmueble identificado como loteo/urbanización/propiedad horizontal Santiago Testa – calle Embalse s/n° esq. Ruta Prov.N° 16 s/n°- Distrito El Carrizal – Departamento Luján de Cuyo – Nomenclatura Catastral: Pol I: 06-99-00-1500-325305-0000-3 Pol: II 06-99-00-1500-630560-0000-0. Potencia solicitada = 910 kW (369 fracciones); considerando la necesidad de ejecución de obras troncales en alta, media y/o baja tensión. -----

Para obtener la **Factibilidad Definitiva** deberá presentar un **Anteproyecto de Electrificación del loteo/urbanización/propiedad horizontal**, a los efectos de que los Departamentos de Planeamiento y Proyecto elaboren un Informe Técnico/Económico previo del inicio de cualquier obra. En el mismo, se determinarán y desarrollarán las alternativas de obra existentes proyectadas por EDEMSA, con el propósito de dotar de energía eléctrica al mismo. Además, se describirá el detalle de los trabajos a realizar, según lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica, y los valores y modalidad de reintegro que correspondieran. -----

La ejecución de la obra deberá ser a través del Sistema de Obras por Tercero, EDEMSA le notifica que para el caso de calles internas deberá gestionar una Servidumbre de Electroducto en caso de corresponder y no asumirá los costos vinculados a materiales y mano de obra, atribuibles al Alumbrado Público, según Resolución de Directorio N° 200/96. -----

El importe del Reintegro por Obra que EDEMSA considerará, se basa en la “Alternativa de Obra del Mínimo Costo”, es decir, en el costo según Baremo de EDEMSA, de la que permita a las redes existentes cumplir con la calidad de servicio, en función de la demanda existente, y utilizando sistemas constructivos normalizados.-----

Se extiende el presente certificado de Prefactibilidad a solicitud del Sr. Ramiro Kordys D.N.I.N°: 35.879.641, al solo efecto de su presentación ante las autoridades públicas o privadas que así lo requieran, en la ciudad de **Mendoza, a los ocho (08) días del mes de Marzo de 2.022.**-----

Alicia M. Oreira



Departamento Grandes Clientes

Gerencia Comercial

☎ 0 800 333 3672

✉ grandesclientes@edemsa.com

www.edemsa.com